hasta que es roto políticamente por el Pontificado y por los Staufen, que cada uno quiere tener el dominio del mundo. Con Alejandro III presenciamos una secularización del universalismo, que ha sido atendida por Kallen". Es sobre ella por donde, dando término a la evolución ideológica, el "imperium" se convierte en "potestas", al menos en cuanto a la función jurisdiccional de la Curia.

Juan Beneyto Pérez.

### VI

## DATOS PARA LA HISTORIA DE LA ECONOMIA INDIANA

Proyecto del Banco del Monte de Piedad de Nueva Orleáns (1768).

La sublevación de la Luisiana, el 29 de octubre de 1768, contra la autoridad española legítimamente constituída no es, como se ha pretendido por la mayor parte de los historiadores, un mero accidente sin importancia, ni tampoco la expresión de un fuerte amor a la nación francesa. En un libro recientemente publicado¹ procuro analizar con detenimiento las causas remotas o inmediatas que lo produjeron, y entre ellas, y en un rango elevado, encuentro el espíritu revolucionario que desbordaba ya los ámbitos de la metrópoli y se infiltraba en todas sus colonias.

En este trabajo tengo intención de dar a conocer un proyecto, índice de aquel espíritu rebelde, elaborado por hombres de inteligencia poco común, discutido en el seno de una Asamblea ilegalmente constituída, que al romper con la tradición económica de la época tiene todas las características necesarias para ser clasificado como plenamente revolucionario.

\* \* \*

La situación financiera de la Luisiana en vísperas del motín que dió al traste con la gobernación de D. Antonio de Ulloa, era muy difícil. Carlos III había concedido, es verdad, un "situado" de 200.000 pesos fuertes 2, pero sea por la dificultad de comunicaciones 3, por la penuria del Erario es-

<sup>29</sup> Kallen: Die politische Theorien Nikolaus von Cues, HZ, 165, 1942.

<sup>1</sup> Primeros años de dominación española en la Luisiana, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

<sup>2</sup> Tardó España más de cuatro años en posesionarse de la colonia, por cuanto la "graciosa donación" de Luis XV representaba una cuantiosa carga evaluada en más de 300.000 piastras anuales. (Carta de Grimaldi al conde de Fuentes, recogida por Villiers de Terrage en su obra Les Dernières anées de la Louisianne Française, París, Guilmoto, 1906, pág. 246.

<sup>3</sup> La Luisiana fué, hasta la partida de O'Reilly, en 1770, gobernación dependiente de un modo directo del secretario de Estado. Ni siguiera en lo militar dependia de la Capitania General de Cuba.

pañol o por el poco aprecio con que se miraba a la colonia , lo cierto es que el capital no llegaba y los compromisos no se satisfacían . El gobernador vióse obligado a emitir billetes representativos del valor del situado; pero el pueblo, muy escarmentado ya por la experiencia Law, no quería admitirlos. Tanto es así, que al día siguiente de su aparición circulaban ya con una depreciación del 50 por 100. Los comerciantes extranjeros, cuyos barcos amaraban en la rada de Nueva Orleáns, no les daban valor alguno por cuanto no los podían utilizar fuera de la colonia. Mayor era aún la depreciación de los llamados billetes del Canadá, que después de la batalla de Quebec habían perdido el 95 por 100 de su valor primitivo .

En estas circunstancias, la sublevación no hizo sino agravar más aún el problema. Pusiéronse al frente de la colonia un grupo de exaltados revolucionarios, cuyos elementos más representativos eran el procurador general del Rey cristianísimo, M. de la Frénière; el comisario ordenador, M. de Foucault; M. Marquis, jefe de las Milicias, y dos personajes que hasta ahora no salían de la penumbra, M. Hardi de Boisblanc y M. De Poupet 7.

Estos elementos, apoyados por el Consejo Superior de la provincia, que va a jugar en este remedo de revolución un papel parecido al del Parlamento de París en el período preparatorio de la revolución francesa 8, constitu-

<sup>4</sup> En el ms. de la B. de P. 2.829 (Colección Ayala), están recopiladas las respuestas de los ministros a la consulta que les hizo el secretario de Estado, por orden del Rey, en marzo de 1769, sobre si se debía o no continuar en posesión de la Luisiana. Los dictámenes son dispares; en todos ellos se reconoce, sin embargo, la importancia estratégica del país, punto intermedio que podía impedir el gran camino del contrabando inglés Campeche-Florida. El Misisipi es el valladar necesario que impide la comunicación de las colonias de Pensacola con el Texas español.

<sup>5</sup> O se recibían cantidades mucho más pequeñas que las prometidas. Llegó a ser tal la escasez de numerario, que el mismo don Antonio de Ulloa no cobraba sus 6.000 pesos anuales de sueldo desde el mes siguiente a su llegada.

<sup>6</sup> Esteban Gayarré, contador de la Real Hacienda, destinado al servicio de Ulloa, da cuenta de la situación económica en una larga carta al marqués de Grimaldi.

<sup>(</sup>Nueva Orleans, 16 de noviembre de 1768. A. H. N. Estado, legajo 3.883.)

<sup>7</sup> Y entre todos ellos, los dos primeros fueron más culpables, debido al prestigio de que gozaban por sus cargos. La Frénière, buen orador, por lo menos en la Luisiana, encendía con sus románticas palabras a las gentes incultas que le escuchaban. Foucault, taimado y perverso por naturaleza, va a cambiar de opiniones en cuanto se da cuenta del fracaso de la sublevación. Marquis, hombre muy vehemente y suizo de nacimiento, fué el jefe de los separatistas. Hardi de Boisblanc, aunque sólo fué condenado en el proceso posteriormente incoado por O'Reilly a seis años de prisión, es el autor de los proyectos económicos.

<sup>8</sup> Años después, el gran Meaupeou, poco después de ser nombrado ministro de Luis XV, va a intentar convertir los Parlamentos, cuyos miembros lo eran casi por derecho hereditario, en Consejos Superiores, con un número de magistrados muy reducido designados éstos directamente por el Rey. El caso de la Luisiana demuestra que la reforma, aunque bien concebida, no solucionaba el pleito. Existían causas más hondas.

yeron un Comité para ordenar la vida de la nueva "república". A los vocales del Consejo, designados con arreglo a la ley, se agregaron ahora nuevos miembros elegidos por la libre voluntad del pueblo soberano. Los síndicos —que con este nombre se les designó— disfrutaban en realidad de los mismos beneficios y disponían del mismo poder y atributos que los demás consejeros 9.

Es difícil saber cómo se podrían explicar los historiadores de este proceso, que no dudan ni por asomo del patriótico espíritu francés de los sublevados, la existencia, ya claramente establecida, de un partido separatista. M. Marquis lo acaudillaba, y su contradictor, M. de La Frénière sólo lo era en cuanto al procedimiento, pero no en cuanto al fin de la revuelta.

Rápidamente se pusieron de acuerdo, sin embargo, separatistas y moderados, para, dejando a un lado la cuestión política, tratar de impedir la bancarrota económica. El simple anuncio del establecimiento de un Gobierno, independiente de la metrópoli, había hecho bajar de un golpe el valor real de los billetes emitidos por Ulloa al 10 por 100 de su valor nominal<sup>11</sup>. Sólo había un medio para que el dinero-papel español adquiriese de nuevo el crédito perdido: el triunfo de las armas de Carlos III. Pero en aquella ocasión, como en tantas otras, la rebeldía estaba reñida con los principios de la equidad y de la justicia.

Las dificultades aumentaban al compás del tiempo. La misma embajada a la Corte francesa, que debía explicar en Versalles y París los motivos de la sublevación, retrasó algunos días su salida por carecer el Gobierno de la colonia del imprescindible numerario con que subvenir a las necesidades de los comisionados 12. Al fin se consiguió reunir la cantidad necesaria apelando a procedimientos típicamente revolucionarios: "no faltaron ni las amenazas, ni las injurias para obligar a los hacendados a dar su dinero" 13. Este estado

<sup>9</sup> Al Consejo Superior podían elevar sus quejas todos los ciudadanos, en documentos llamados "Representaciones". En momentos determinados podía darse el caso de que los miembros del Tribunal, con derecho a voz y voto, solicitasen el concurso de personas entendidas en aquellos asuntos. Los representantes, entonces, elegían alguno de entre ellos—síndicos—para que llevasen a cabo esta misión, puramente informativa.

<sup>10</sup> Aparte de la abundante documentación que a este respecto presentamos en nuestro citado libro (vide nota 1), el mismo Villiers du Terrage, en 1906, habla ya de la *Memoria contra los republicanos*, impresa en Nueva Orleans en 1769 (ob. cit., página 285).

<sup>11</sup> No eran billetes en el actual sentido de la palabra, sino vales extendidos por la Contaduría española, firmados por el intendente Loyola y el contador Gayarré.

<sup>12</sup> Y de poder atender a las reparaciones necesarias en el *Patriota*, bergantín en el que debían efectuar la travesía, el cual, debido al temporal, tuvo que refugiarse de nuevo en la Baliza, de donde había partido el 18 de diciembre de 1768. No pudo navegar de nuevo hasta un mes más tarde.

<sup>13</sup> Intentóse, entre otras medidas, hacer pagar un impuesto de peso por cabe-

de cosas no podía prolongarse por más tiempo. Las personas sensatas de Nueva Orleáns reaccionaban en forma sorda, pero amenazadora, contra el Comité y el Consejo Superior. "Comenzaba a aparecer una oposición fuerte, tenaz, aunque difusa, contra los actos de los cabecillas." Gayarré, en sus cartas; Acosta, en su diario; el gobernador francés, en su correspondencia con Bucareli, dan cuenta de ello <sup>14</sup>.

### El Banco del Monte de Piedad.

Para hacer frente a esta situación desesperada se levantan dos hombres, que hasta entonces no habían figurado en política. M. Hardi de Boisblanc y M. Poupet, "los financieros de la República", parece que propusieron al Consejo, en una de las sesiones del mes de diciembre, tres atrevidos proyectos: expropiación forzosa de los bienes muebles e inmuebles de los pocos españoles allí establecidos; organización del contrabando a gran escala entre la Florida inglesa y el virreinato de Nueva España, y creación de una entidad de crédito cuyo capital fuese el trabajo de los mismos colonos <sup>15</sup>.

No vamos a referir en este trabajo las vicisitudes y fracasos de las dos primeras propuestas. Queremos ceñirnos más concretamente a la tercera, poco estudiada hasta hoy, y la cual sólo se conocía por referencias de segunda mano 16. Hemos de advertir, sin embargo, que los documentos sobre

za a los propietarios de negros. (Gayarré en su carta a Grimaldi del 16-11. A. H. N. Est. 3.883.)

<sup>14</sup> Gayarré, ya hemos indicado que era contador de la Real Hacienda, aunque aquellos días ejercía el cargo de intendente por enfermedad del titular, Juan José de Loyola. José Melchor de Acosta, capitán del Volante, fragata española de guerra que se estaba reparando en Nueva Orleáns, escribió un relato muy circunstanciado del período republicano (A. H. N. Est., leg. 3.883). M. Aubry, gobernador francés, a quien todavía oficialmente no se había relevado de su cargo, era además el jefe militar de la colonia, aunque sólo disponía de unos 100 soldados franceses, mientras que Marquis, que se había arrogado el mando de las milicias, organizó un ejército mucho más poderoso. Aubry, contrario a la revolución, puso su fuerza a las órdenes de Ulloa. Bucareli, capitán general de Cuba, fué utilizado por los elementos de la colonia adictos a España como enlace con la metrópoli.

<sup>15</sup> Despréndese esta información del *Proceso incoado a los sublevados...* A. G. I. Santo Domingo, 2.543.

<sup>16</sup> La obra más completa de este período, la ya citada de Villiers du Terrage, sólo nos dice lo siguiente: "Para remediar este grave inconveniente, La Frenière, Marquis y los síndicos pensaron establecer una banca "sobre el sistema de la de Amsterdam". O'Reilly nos asegura que debería llamarse "Banco del Monte de Piedad", pero el anuncio de la creación de un nuevo papel con una garantía cien veces más pequeña que la antigua, provocó tales protestas que los promotores renunciaron en seguida a tal empresa (pág. 287).

La indicación más clara se hace en la Memoria contra los republicanos, impresa en 1769: "Esta colonia no tiene moneda, ni metal; algunos dicen que se hará de

los que pretendemos reconstruir la idea primitiva de Hardi de Boisblanc y de Poupet, son muy imprecisos en cuanto a las fechas, y en algunos puntos se contradicen abiertamente <sup>17</sup>.

Los labradores, campesinos, negociantes y hacendados en general podían pedir al Banco del Monte de Piedad una crédito equivalente al 50 por 100 de sus cosechas o de las rentas de su comercio o industria. Esta cantidad de dinero se emitía en papel-moneda, que carecía por supuesto de cobertura metálica. El capital lo constituían Hardi de Boisblanc y Poupet, no enterrando oro o plata en los sótanos de la entidad bancaria, sino poniendo en circulación papel que representaba el trabajo de los mismos colonos. Se trataba de hipotecar no sólo las cosechas, sino también el producto de los comercios y de las industrias.

Ahora bien; la garantía del Banco debía descansar en un austero Cuerpo pericial que indicase con justicia el valor real de las cosechas y productos. Hardi de Boisblanc y Poupet lo creaban bajo la inspección inmediata de una Comisión del Consejo, tribunal inapelable, de inmediata resolución. Para pagar los sueldos a estos individuos y sostener al mismo tiempo decorosamente al Gobierno de la Luisiana, el crédito se concedía mediante la cesión de un pequeño tanto por ciento de las cosechas o de las ganancias líquidas.

En el seno del Consejo Superior comenzó, al estudiar el proyecto, una ardiente discusión. Sin que podamos precisar quiénes fueron los mantenedores de las diversas tendencias, sabemos, en cambio, cuáles fueron éstas. Sorprende su actualidad. Son las mismas palabras, sosteniendo argumentos muy semejantes, a los oídos modernamente en torno a los mismos problemas. La ciencia financiera no es nueva, y una vez roto el valor mágico del

papel, ¿pero se puede sostener seriamente un absurdo semejante? ¿Qué valor puede tener este papel? Si no hay cobertura de metal para responder del valor del papel, nadie lo aceptará..."

<sup>(</sup>Villiers, obra citada, pág. 285.)

<sup>17</sup> Ninguno de los documentos en que se habla del Monte de Piedad da una idea exacta del proyecto. Son simplemente indicaciones, notas sueltas sobre las que se puede establecer cuál fué la propuesta de Hardi de Boisblanc. El más explícito es D. Esteban Gayarre, al que su oficio de contador le hacía fijarse especialmente en el problema económico. Pero, como reconoce en su correspondencia, nunca pudo darse verdadera cuenta de lo que se intentaba. (A. H. N. Estado, leg. 3.883.) En el mismo legajo se encuentra el interesantísimo diario de Melchor de Acosta, que da algunas indicaciones, y la anónima Traducción del diario de los sucesos de Luisiana, sin fecha, escrita probablemente por uno de los oficiales del Volante, fragata de guerra amarada en Nueva Orleáns (vide nota 14).

En el Proceso incoado contra los sublevados... existe un corto capítulo dedicado a Hardi de Boisblanc, financiero de la República y autor del proyecto del Banco del Monte de Piedad. (A. G. I., Santo Domingo, 2543.)

La carta de Juan José de Loyola (A. H. N. Estado, leg. 3.883), expresa con más claridad estas ideas. (Nueva Orleans, 30 de junio de 1769.)

oro por la primera remesa de papel moneda, las soluciones, buenas o malas, son siempre parecidas.

Los enemigos mayores del proyecto—que nunca se llevó a la práctica—fueron los negociantes del exterior. La moneda emitida por el Banco de la Luisiana no podía tener valor en el extranjero. "Las mercancías exportadas se cambiarían por moneda metal en Francia, dinero que a los pocos días sería consumido por la colonia." Cesaba, en cambio, la importación de géneros. Por otra parte, el valor nominal de los billetes no tardaría en exceder al valor real de la cobertura; sobre todo, estando sujeta esta cobertura y, por consiguiente, el mismo crédito, a las continuas fluctuaciones políticas de la colonia "8."

Las necesidades crecientes de la provincia—asegura con acierto Gayarré—hubieran obligado a sus dirigentes a ofrecer papel en mejores condiciones, "lo que equivaldría a continuas emisiones". La inflación de una moneda constituiría más bien una carga para el desenvolvimiento normal de la vida de Nueva Orleáns.

Las razones de Hardi de Boisblanc y de Poupet defendiendo su proyecto, llevan todas el mismo denominador: el mal menor. Argumento único de los partidarios de la inflación. "El poco numerario existente se retrae y oculta, los negocios se paralizan, el comercio cierra sus puertas." Estos billetes son muy distintos a los extendidos por Law, o a los vales autorizados por Ulloa. Los primeros estaban respaldados por el valor hipotético de unas minas de metales preciosos. Los segundos por la confianza en la Hacienda española. Los billetes del Banco en proyecto, "por el trabajo de los colonos, valor verdaderamente real" y a la vista de todos los tenedores de papel.

Si Hardi de Boisblanc y Poupet hubiesen sido nuevos Mirabeau, pudieron haber apoyado su proyecto con las mismas palabras que éste, años después, defendía en la Asamblea Constituyente la emisión de "asignados". "Nos hablan del alza de los alimentos, del encarecimiento consiguiente de la mano de obra, de la ruina que se producirá en las industrias. ¡Ah! ¡Pues que nos hablen también de las fábricas que no tienen trabajo, de esa muchedumbre de obreros que se muere de hambre, de esos millares de comerciantes cuyos negocios se van ahogando en marasmo devorador!... Os dicen que duplicar el numerario es duplicar en poco tiempo el precio de todo: que si el mismo número de objetos está representado por el doble de signos, cada uno de éstos debe perder la mitad de su valor. ¡Consecuencia pobre si la hay! Porque duplicándose los signos, los objetos que representan se multiplican; el consumo y la producción se acrecientan, mil cosas abandonadas recuperan el valor, aumenta el trabajo, se constituyen nuevas Empresas y la industria suministra nuevas ocasiones para nuevos gastos..."

En la misma Asamblea, el abate Brousé pronunciaba su discurso a favor

<sup>18</sup> Aubry a Bucareli el 30 de junio de 1769. (A. H. N. Est., 3.883.)

de la inflación, empleando argumentos parecidos: "¿Habéis calculado las necesidades acumuladas de la agricultura, del comercio y de la industria? ¿Sabéis cuál es la medida exacta de sus necesidades después de tantos años de estrechez y de opresión, cuándo comienza el reinado de la libertad? ¿Quién podrá apreciar que la nueva emisión, lejos de ser una carga abrumadora, no va a ser con seguridad un germen de vida y de dicha? Ved más cómo, con este nuevo socorro, las artes y la actividad comercial se reaniman, vedlas estimuladas a nuevas empresas, intentar especulaciones más atrevidas, cubrir el mar de nuevas rutas... y todo género de prosperidades esparciéndose sobre el privilegiado suelo de Francia."

Pero Hardi de Baisblanc no era el abate Brousé. ni Poupet poseía la elocuencia de un Mirabeau. Su proyecto, combatido por los sectores más sensatos de la colonia, perdió el apoyo de La Frénière, y desde ese momento cayó en el olvido <sup>10</sup>. Fué, sin embargo, tan completo, que hasta nosotros ha llegado el nombre con que se le iba a designar: Banco del Monte de Piedad.

Es un dato curioso comparar un plan de tanta envergadura económica con las fortunas personales de los propulsores. El de mejor posición era Hardi de Boisblanc, hacendado y propietario de algunas "habitaciones" <sup>20</sup>; La Frénière se encontraba lleno de deudas <sup>21</sup>; Marquis, que prestó a la idea el apoyo de los separatistas, "debía aún a su antiguo coronel Halwill, sobre los fondos del Regimiento suizo, 9.513 libras, de las cuales no había podido justificar su empleo; Mazan (o Massan) debía 15.560 libras a los caballeros de la Guardia Real y no había liquidado las cuentas relacionadas con la compra de una "habitación" en Prat, en el año 1764" <sup>22</sup>.

VICENTE RODRÍGUEZ CASADO.

#### VII

# UN DICTAMEN DE D. JOSE CARVAJAL Y LANCASTER SOBRE EL "JUICIO DE RESIDENCIA"

El 28 de marzo de 1754, unos días antes de su muerte, elevaba desde el Buen Retiro, al Rey Don Fernando VI, un informe sobre el estado y efectividad del juicio universal de Residencia su ministro D. José Carvajal Lancáster, a la sazón Decano o Presidente del Consejo de Indias. Dicho informe se conserva en la Biblioteca Real, ms. 2818, fols. 133-139.

<sup>19</sup> Loyola a Bucareli, el 30 de junio de 1769. (A. H. N. Est., 1eg. 3.883.)

<sup>20</sup> Posesiones de particulares, situadas fuera de las ciudades.

<sup>21</sup> Ulloa, en su Noticia de los acaecimientos de la Luisiana..., hace especial hincapié en este extremo.

<sup>22</sup> Villiers du Terrage, ob. cit., 287 (nota).